



El agua como bien común indispensable

■ **Gastón Gaete Coddou, Geógrafo**
 Académico Universidad Playa Ancha

La crisis hídrica contemporánea no puede seguir siendo reducida a un problema de escasez física o de ineficiencia técnica. En efecto, se trata de una cuestión profundamente política y cultural que exige revisar los fundamentos sobre los cuales las sociedades modernas han construido su relación con el agua. Las cifras son elocuentes: millones de personas carecen de acceso al agua potable y al saneamiento básico, mientras los sistemas de mercado continúan tratando el recurso como una mercancía susceptible de apropiación privada. Desde esta perspectiva, resulta urgente reivindicar una nueva cultura del agua que ponga en el centro los derechos humanos y la sostenibilidad ecosistémica.

Precisamente, el marco conceptual que ofrece Pedro Arrojo Agudo (2023), sobre los derechos humanos al agua potable y al saneamiento, constituye un punto de referencia ineludible para comprender esta transición cultural. En este sentido, sostuvo ante el Consejo de Derechos Humanos que «*el agua debe gestionarse como un bien común, accesible para todas y todos, no apropiable por nadie, en lugar de como una mercancía*». Esta afirmación sintetiza décadas de investigación y activismo académico que han cuestionado la lógica mercantilizadora predominante en la gestión hídrica mundial. Hablar de cultura del agua implica, por tanto, hablar

de valores, de prioridades colectivas y de modelos de gobernanza que trascienden la racionalidad económica dominante.

Sin embargo, el tránsito hacia esa nueva cultura no se produce de manera espontánea. Por el contrario, requiere transformaciones institucionales profundas que articulen la participación ciudadana, la equidad de género y el reconocimiento de los saberes ancestrales. En este sentido, la transición hídrica que propuso Arrojo Agudo (2023) implica «*una gobernanza democrática y sostenibilidad de los ecosistemas*» como condición *sine qua non* para garantizar los derechos fundamentales de las poblaciones más vulnerables. No se trata únicamente de cambiar normas; se trata de transformar las mentalidades colectivas respecto del lugar que ocupa el agua en la vida humana y en el funcionamiento de los territorios.

De igual manera, la perspectiva de María Petrovchtchikova (2012) aportó una dimensión conceptual complementaria que enriquece el debate. La investigadora definió la cultura del agua como «*un proceso continuo de producción, actualización y transformación individual y colectiva de valores, creencias, percepciones, conocimientos, tradiciones, aptitudes, actitudes, y conductas en relación al líquido en la vida cotidiana*». Esta tesis subraya la dimensión dinámica y procesual de la cultura

del agua, en contraposición a las visiones estáticas que la reducen a campañas de ahorro doméstico o a indicadores de eficiencia técnica.

Ahora bien, la consolidación de una verdadera cultura del agua exige enfrentar resistencias estructurales considerables. Los modelos extractivistas que gobiernan la economía global han demostrado una enorme capacidad de capturar marcos normativos e instituciones que, en teoría, deberían proteger el recurso. En consecuencia, el cambio cultural que se requiere no puede limitarse al ámbito individual; debe operar simultáneamente en las esferas comunitaria, institucional y política. La educación, la comunicación pública y la participación activa de las comunidades constituyen, a este respecto, herramientas fundamentales para democratizar el acceso al agua y reconfigurar las relaciones de poder que se ejercen sobre ella.

En definitiva, construir una cultura del agua genuina supone asumir que este recurso no es solo un insumo productivo, sino el fundamento material de la vida y de la dignidad humana. Abordar la crisis hídrica sin transformar las bases culturales que la producen es, sencillamente, una solución parcial.

Como bien señalara Antoine de Saint-Exupéry: «*El agua no tiene sabor, ni color, ni olor; no puede definirse, se degusta sin saberla. No es necesaria para la vida: es la vida*».